

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se concede el beneficio de la jubilación y se asigna una pensión del Estado a la señora Rosa Margarita Jana Tactuk por el monto de RD\$6,240.00 (seis mil doscientos cuarenta pesos con 00/100) mensuales.

Artículo 2.- Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles de la Ley de Gastos Públicos.

Artículo 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de Finanzas, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y cinco, año 151 de la Independencia y 132 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 44-95 que nombra a la licenciada Eudice Fernández, Procuradora Fiscal del Distrito Judicial de Pedernales.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 44-95

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- La Licda. Eunice Fernández, queda designada Procuradora Fiscal del Distrito Judicial de Pedernales, en sustitución del Dr. Aliro de Jesús Rodríguez Velázquez.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y cinco, año 151 de la Independencia y 132 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 45-95 que asciende al Capitán de Navío Francisco A. Reynoso Ramírez, M. de G., al rango de Contralmirante, M. de G. y lo designa Supervisor General del Departamento de Construcciones y Reparaciones Navales de la Marina de Guerra.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 45-95

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Capitán de Navío Francisco A. Reynoso Ramírez, M. de G., queda ascendido al rango de Contralmirante de la Marina de Guerra, y designado Supervisor General del Departamento de Construcciones y Reparaciones Navales, M. de G., en sustitución del Contralmirante José Rafael Lockart y Lockart, M. de G.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y cinco, año 151 de la Independencia y 132 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 46-95 que concede el beneficio del indulto a varios condenados por los tribunales de la República.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 46-95